

**BOLETÍN DE PRENSA**  
Quito, 10 de enero de 2019  
UCS/12

### **Resultados de la defensa del Estado en procesos internacionales durante 2019**

En todos los procesos de arbitrajes y juicios en sede extranjera terminados en 2019, el Estado ecuatoriano no fue condenado a pagar ningún monto por los tribunales internacionales.

En este año, la PGE ejerció la defensa legal y técnica del Estado ecuatoriano en 38 demandas internacionales: ocho arbitrajes comerciales, ocho arbitrajes de inversión y 16 juicios en sede extranjera. Durante 2019, se iniciaron 19 procesos y 12 terminaron.

La cuantía reclamada en los casos terminados en los cuales el Estado ecuatoriano o sus instituciones fueron demandados ascendió a 12.464.848.729,93 USD. De ellos, un arbitraje es comercial, dos son de inversión y ocho son juicios en sede extranjera.

Entre los arbitrajes de inversión está el caso de Sociedades Grupo Albacora, en el cual el Tribunal reconoció a favor de Ecuador el monto de USD 1.898.313,72. En el caso Oleoductos de Crudos Pesados (OCP), las partes alcanzaron un acuerdo que puso fin a la disputa que los involucraban. Finalmente, el período terminó de manera favorable a los intereses de Ecuador porque se desechó la demanda de uno de los juicios con mayor cuantía reclamada: más de 11 mil millones de dólares.

En 2019, gracias a la intervención de la Procuraduría General del Estado, el Estado ecuatoriano ha alcanzado resultados favorables a sus intereses.

### **COORDINACIÓN INSTITUCIONAL - COMUNICACIÓN SOCIAL**

Telf. 2941300 Ext. 2321 Cel. 0994537806